



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 13 de Abril de 2010.-

RES. N° 220/10

Expte. N° 6024/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita el cese de funciones en el cargo Regular de la Profesora Graciela Saravia y el acceso al cobro del beneficio jubilatorio por parte de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1391/09 de esta Unidad Académica se solicitó al Consejo Superior de la Universidad acepte la renuncia condicionada de la Profesora Graciela Saravia.

Que dicho instrumento fue tratado ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta en fecha 19 de Marzo de 2010, quien emitió Resolución C. S. N° 175/10 aceptando la renuncia condicionada presentada por la Profesora Graciela Saravia.

Que la Profesora Saravia presentó constancia que acredita el inicio de los trámites jubilatorios, por lo que su situación se enmarca en lo previsto por la Resolución C. S. N° 469/07 que establece:

"ARTICULO 1º.- Disponer que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de percepción del beneficio jubilatorio, sea por notificación de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), o por comunicación de que se iniciará la percepción del beneficio o por presentación del recibo de cobro, como medida de excepción a las resoluciones C. S. Nros. 002/07 y 382/07, debiendo los mismos continuar con la presentación de sus servicios docentes."

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designada a la Profesora GRACIELA SARAVIA , D.N.I. N° 6.133.048 en el cargo de Profesora Adjunta Interina con dedicación simple en las asignaturas "Inglés, Módulos I, II y III" con extensión a "Seminario de Inglés Técnico", con efecto retroactivo al 1/03/2010 y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. N° 469/07.

///...





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

...///

RES. N° 220/10

Expte. N° 6024/10

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente designación quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos del caso, por lo que la Profesora Saravía deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. de ser notificada.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./ J.C.C.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLARÓS
DECAÑO